REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA
RESOLUCION N° 1592 DE 18 DE MARZO DE 2026
DANE 241668000131 NIT: 813011902-5

ACTA DE INICIACIÓN 004 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA Y SIGAWEB SAS

OBJETO DEL CONTRATO:	Licencia de uso de software para la Gestión Académica y generación de forma virtual de: Informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, entre otros durante la vigencia 2026 para la Institución Educativa Puerto Quinchana.
NUMERO DE CONTRATO	004 DE 2.026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	126 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.794.000
FECHA DE CELEBRACIÓN:	24 de julio de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de julio de 2026
TOTAL	**$1.794.000**

JOSE ANTONIO QUINAYAS ORDOÑEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.935.522 de San Agustín Huila, actuando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA y ANGEL ALBERTO VARGAS CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.365.181 de Ibagué Tolima, actuando en nombre y representación de SIGAWEB SAS con NIT 900488414; se reúnen con el Objeto de suscribir la presente acta de Iniciación del contrato No. 004 de 2.026; en estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE INICIO, por lo cual se deja la siguiente constancia:

Que la presente Acta de Iniciación constituye el soporte pleno para que las partes inicien cada una de sus obligaciones y mediante la presente se estipulen plena fuente de compromiso entre la Institución Educativa y el Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de julio de Dos Mil veintiséis (2.026).

JOSE ANTONIO QUINAYAS ORDOÑEZ
Rector
Supervisor

ANGEL ALBERTO VARGAS CANO
Contratista